



Responsabilidad Profesional para Abogados

Usted defiende a sus clientes. AIG lo protege a usted.

Justa Causa para Protección

El ambiente laboral contemporáneo y nuestra activa cultura judicial puertorriqueña, hacen de la abogacía un blanco idóneo para clientes insatisfechos, quienes buscan responsabilizar al abogado por resultados adversos en su contra. Los abogados están en constante riesgo de ser imputados o demandados por errores u omisiones como parte de su representación legal en favor de sus clientes, y/o por gestiones legales requeridas en la práctica de la abogacía.

Todas estas exposiciones abren una amplia gama de potenciales alegaciones de Impericia Profesional, que pueden atentar contra la estabilidad profesional y financiera.

Aún cuando las alegaciones levantadas carezcan de fundamento legal, tanto sus activos como su carrera profesional podrían estar en juego.

¡Gáñele el caso a este Riesgo!

AIG Insurance Company - Puerto Rico ha creado una póliza de seguro para proteger a los abogados contra reclamaciones y/o demandas por errores u omisiones en el desempeño de su profesión. Este programa de seguro puede cubrir desde practicantes individuales hasta grandes firmas de abogados. También se pueden acoger corporaciones profesionales y asociaciones, así como empleados de empresas, ya sean asalariados o bajo contrato.



Responsabilidad Profesional para Abogados

Cumpliendo promesas por 45 años en Puerto Rico.

Protección ante eventos tales como:

- Indemnización por actos, errores u omisiones relacionadas con la profesión legal, cometidos por el asegurado en cualquier lugar del mundo
- Indemnización por injuria personal, libelo o calumnia
- Gastos incurridos por el abogado asegurado al defenderse de una reclamación
- Indemnización por actos, errores u omisiones relacionados con la práctica de la notaría
- Gastos incurridos en anuncios, comunicados de prensa o contratación de relacionistas públicos, a causa de una situación que amenace la imagen del asegurado como abogado
- Gastos de defensa relacionados con reclamaciones por procedimientos disciplinarios
- Reclamaciones contra la sociedad conyugal de gananciales (a raíz del trabajo de la abogacía)

Beneficios Adicionales

- La amplia gama de cubiertas contra errores y omisiones se ajusta a sus necesidades con límites desde \$100 mil hasta \$25 millones, conforme a la prima pagada
- Periodo extendido opcional para notificar reclamaciones después de la expiración de la póliza
- Extensión de cubierta para procedimientos disciplinarios en su contra
- Compensación al asegurado en caso de que tenga que asistir a corte como parte de un proceso relacionado a una reclamación en su contra, notificada a AIG bajo su póliza
- Un dedicado y experimentado Departamento de Reclamaciones, con recursos de alcance mundial
- La tranquilidad de contar con el respaldo de una compañía aseguradora sólida, con más de cuatro décadas de experiencia en el manejo de reclamaciones de Responsabilidad Profesional



Descubra más acerca de nuestros productos y servicios a través de su Productor y/o Representante Autorizado, o contáctenos en:

AIG Insurance Company - Puerto Rico

Ave. Muñoz Rivera #250
Suite 500
Hato Rey, PR 00918

Departamento de Reclamaciones
Teléfono: 787-767-6400
claims.pr@aig.com

www.aig.com.pr